



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA RELACION DE CANDIDATOS ADMITIDOS CON LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 (PUBLICADO EL DÍA 7) PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (ALCE) DE LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVA YORK, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS, CON LA CATEGORÍA DE MAESTRO/A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 6.2 y 6.3 y el Anexo II del proceso selectivo para la elaboración de una Relación de candidatos para la contratación de personal laboral temporal, en régimen de interinidad por sustitución, en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) de la Agregaduría de Educación de Nueva York, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Estados Unidos, con la categoría de Maestro/a convocado por Resolución de 4 de junio de 2021 (publicada el día 7), esta Consejería

ACUERDA:

1.- Declarar aprobada la Relación de candidatos admitidos con la baremación definitiva de méritos que figura en el Anexo I adjunto a esta Resolución. El órgano de selección ha determinado que la puntuación mínima necesaria para superar la primera parte del proceso será 6,00 y asimismo que la puntuación mínima para superar la segunda fase será de 1,00 punto.

2.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera parte del concurso a una entrevista, que se celebrará el día 26 de julio de 2021, en llamamiento único y en modalidad virtual, siendo excluidos del proceso quienes no comparezcan.

La entrevista se celebrará del siguiente modo:

- Se convoca a los aspirantes 1º- 5º a las 15.00 h. y a los aspirantes 6º-11º a las 17.00h (horario peninsular español).
- La entrevista se celebrará a través de una conexión Zoom, cuyo enlace se remitirá el mismo día y con antelación a la hora prevista al correo electrónico que cada uno de los aspirantes ha hecho constar en su solicitud. Los aspirantes deberán disponer de su documento de identificación para mostrar a requerimiento del órgano de selección.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ESTADOS UNIDOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



3.- La presente Resolución, junto con el Anexo I, se publicará en las páginas web del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del punto de acceso general www.administracion.gob.es, así como en los tablones de anuncios y páginas web de la Agregaduría de Educación en Nueva York, Consulado General de España en Nueva York, Consejería de Educación de la Embajada de España en Estados Unidos y Canadá y Embajada de España en Washington DC.

En Washington, D.C, a la fecha de la firma digital
Jesús Fernández González
Presidente
Consejero de Educación

NOTA IMPORTANTE:

Se recuerda a los candidatos que no es necesario tener el permiso de trabajo y residencia en Estados Unidos para ser aspirante en la lista, pero deberán tenerlo cuando se les proponga para ocupar una plaza. Dadas las estrictas limitaciones a los trabajadores extranjeros que tiene Estados Unidos, es muy improbable que se les otorgue un visado o un permiso de trabajo que les autorice a trabajar, y, en todo caso, deben saber que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no patrocina visados para esta finalidad.

www.educacionyfp.gob.es/eeuu
consejeria.usa@educacion.gob.es

2375 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, D.C. 20037 – Estados Unidos
TEL: +1 202 728 2335

CSV : GEN-f182-3c52-3f0c-7254-a059-b0ee-2d59-a80a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JESUS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ | FECHA : 21/07/2021 16:55 | Sin acción específica





ANEXO I

Nº	Apellidos	Nombre	DNI/ Pasaporte	Méritos Profesionales Máximo 8 puntos	Méritos Formativos Máximo 2	Total Méritos
1	Rodríguez Sánchez	María del Mar	XXXXX127X	8	2	10
2	Rubio Gómez	José	XXXXX939L	8	2	10
3	Fuster Marculeta	Alba	XXXXX469S	8	2	10
4	Baena Martínez	Azahara	XXXXX144Z	8	1.7	9.7
5	Quesada Grande	Carmen	XXXXX944J	8	1.2	9.2
6	Tuya Sánchez	Aldo	XXXXX7897	8	1.1	9.1
7	Amigó Solanas	Óscar Javier	XXXXX374S	8	1.1	9.1
8	Molina Castro	Francisco Javier	XXXXX890W	8	0.8	8.8
9	Puertas Torres	Yolanda	XXXXX711C	8	0	8
10	López Badía	Laura	XXXXX697B	6.7	0.9	7.6
11	Ortega Lorenzo	Paula	XXXXX585Q	5.36	1.2	6.56
12	Vaquera Pereira	Elena	XXXXX415F	4.02	1.5	5.52
13	Almarcegui Bozal	Arga	XXXXX423S	4.69	0.3	4.99
14	Delgado Díaz	Paula	XXXXX906W	2.68	1.1	3.78
15	Orostivar Espliego	Rocío	XXXXX044T	0	1.6	1.6
16	Cintas Coronado	María	XXXXX792G	0	1.5	1.5
17	Galisteo González	Beatriz	XXXXX210C	1.34	0	1.34
18	Sánchez Jurado	Carmen	XXXXX830Y	0	1.2	1.2
19	Porras Bueno	Francisco Javier	XXXXX064H	0	1	1
20	Oliver Cancer	Celia	XXXXX994C	0	0.6	0.6
21	Cristobal Alonso	Raquel	XXXXX068H	0	0.5	0.5
22	Barbero Ortega	Marta	XXXXX456E	0	0.4	0.4
23	Fernández Abellán	Patricia del Carmen	XXXXX588B	0	0.3	0.3
24	Reche Pino	Lidia	XXXXX278D	0	0.3	0.3
25	Losada Martínez	David	XXXXX719M	0	0.2	0.2
26	García Liberato	Carolina	XXXXX474C	0	0.1	0.1
27	Castellano Roldán	Juan Diego	XXXXX512S	0	0	0
28	Montero Acosta	Javier	XXXXX624M	0	0	0

